



¡Hola! Estamos en ParkingPass, y nos hemos asociado con Crystal Lake Golf Villas II con la misión para garantizar que tenga:

- ★ *La tranquilidad de estacionar*
- ★ *Sabiendo que puede venir a su casa*
- ★ *Estacionarse de mera fácil y segura sin preocuparse por vehículos*

Usando un sistema de permisos electrónicos, la propiedad se monitorea regularmente, hacemos patrullajes para asegurarnos de que solo los vehículos que le pertenecen a usted y sus vecinos (y, por supuesto, cualquier vehículo invitado autorizado) estén estacionados en **Crystal Lake Golf Villas II**. Here is some important information we'd like to share with you:

Proceso de Registro:

Una vez que se registre con nosotros y se registre para obtener un permiso electrónico, podremos comunicarnos con usted sobre cualquier problema relacionado con su vehículo por mensaje de texto o correo electrónico.

Ir a my.parkingpass.com y elegir "**Resident Registration**" debajo de los detalles de inicio de sesión. Siga las instrucciones de registro desde allí. Su palabra clave de registro es **GOLF**.

| 1) ¿Qué información se necesita para mi solicitud? | 2) ¿Qué sucede SIGUIENTE? |
|--|---|
| <p>Tenga a mano una copia de su licencia de conducir y copia del registro de su vehículo para cada vehículo que se agregue a su solicitud. Es posible que se pregunte "¿Por qué se requieren estos documentos para mi solicitud?" <u>Esta información se usa únicamente para verificar su residencia y para garantizar que toda la información del vehículo esté actualizada.</u></p> <p>El proceso final es revisar la política de estacionamiento y una vez que haya enviado la solicitud, recibirá instantáneamente una notificación por correo electrónico/texto.</p> | <p>Tan pronto como su solicitud sea verificada por el consejo de administración de su propiedad, recibirá un correo electrónico confirmando su aprobación. Una vez que su vehículo ha sido aprobado, se autoriza inmediatamente para estacionar y obtendrá acceso para iniciar sesión en su cuenta activa con ParkingPass.</p> <p>Si fue rechazado, no podrá obtener acceso todavía con ParkingPass. Consulte siempre la notificación por correo electrónico para tener acceso y volver a enviar su solicitud para su aprobación.</p> |



¿Qué pasa con los invitados?

Si tiene un invitado (por ejemplo, un amigo o familiar) que lo visita durante el horario de patrullaje, lo hemos hecho lo más simple posible para que registre su vehículo en nuestro sistema. Como residente registrado, puede activar hasta 6 pases para vehículos de invitados por unidad en su cuenta en cualquier momento.

¿Cómo registrar a sus invitados?

Esto se puede hacer a través de su cuenta de la Autoridad de Estacionamiento del **ParkingPass** haciendo clic en "Registrar invitado" una vez que haya iniciado sesión. Al registrar un vehículo invitado, tenga cuidado de ingresar el número de placa correcto en el sistema.

Hay un límite de **30 DÍAS** para cada vehículo invitado por **AÑO**. Una vez que el vehículo de un invitado exceda el límite de **30 días**, ese vehículo será restringido de las instalaciones por **365 DÍAS** adicionales. No podrá volver a registrar un vehículo de invitado restringido hasta después de los **365 DÍAS DE RESTRICCIÓN**.

CUALQUIER RESIDENTE QUE NO SE HAYA FIRMADO PARA OBTENER SUS PERMISOS ELECTRÓNICOS Y QUE NO HAYA CUMPLIDO CON LA POLÍTICA DE ESTACIONAMIENTO CORRE EL RIESGO DE SER REMOLCADO.

EL MONITOREO COMENZARÁ EL MAYO 2, 2024.

Gracias por su ayuda para hacer que el estacionamiento sea una experiencia sin complicaciones para todos los residentes de **Crystal Lake Golf Villas II**. No dude en comunicarse con el consejo de administración de su propiedad si tiene alguna pregunta o inquietud; enviarles un correo electrónico a clgv2office@gmail.com.

Cordialmente,

ParkingPass